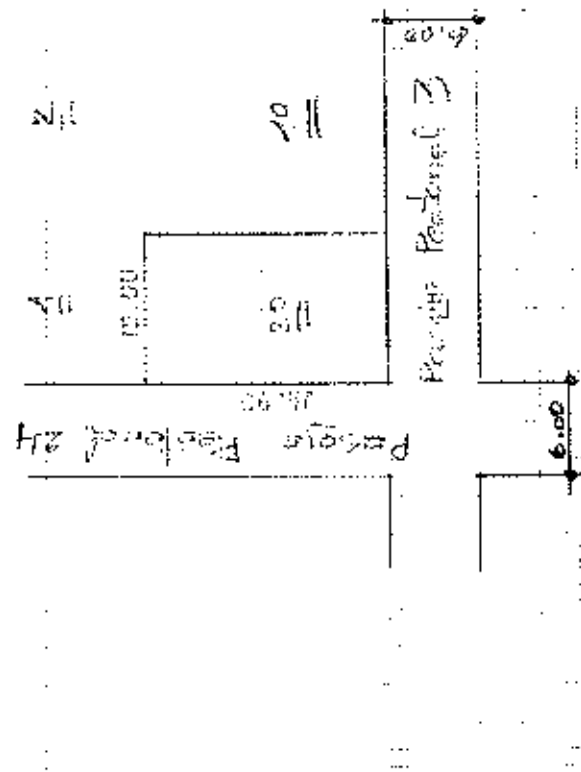


25622-114

00000000

0000 11/11

MZ K4 Late 20



Sello cota 11/11/14
A.S.

11.00
11.00
20.00

1

1900, 131

1900, 131

1900, 131

1900, 131

1900, 131

1900, 131

Jomel, Edm

MANEJO DE OTRAS COSAS

NO SI

ESTADO DE CONSERVACION

BUENA

REGULAR

MALE

RUINA

ANO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177

2178

2179

2180

2181

2182

2183

2184

2185

2186

2187

2188

2189

2190

2191

2192

2193

2194

2195

2196

2197

2198

2199

2200

2201

2202

2203

2204

2205

2206

2207

2208

2209

2210

2211

2212

2213

2214

2215

2216

2217

2218

2219

2220

2221

2222

2223

2224

2225

2226

2227

2228

2229

2230

2231

2232

2233

2234

2235

2236

2237

2238

2239

2240

2241

2242

2243

2244

2245

2246

2247

2248

2249

2250

2251

2252

2253

2254

2255

2256

2257

2258

2259

2260

2261

2262

2263

2264

2265

2266

2267

2268

2269

2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278

2279

2280

2281

2282

2283

2284

CLAVE CATASTRAL: 25555

TRAMITE: 500

FECHA DE INGRESO: 20/11/14 HORA

FECHA DE ENTREGA: 20/11/14 HORA

TELFNO. - CELULAR: 811049

NOMBRES: _____

c 25622

2230320

611049



ESCRITURA

Antecedente por la
Antecedente

Martha Mendoza R. S. S. S.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DE LA CIUDAD DE ANTIOQUIA



-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN -

A FAVOR: LA SEÑORA BELGICA AMARILIS CEDEÑO ZAMBRANO.-

COPIA: PRIMERA

CODIGO NUMERICO 2014 13 08 02.P 06586

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 03 DE DICIEMBRE DEL 2014

FACTURA NÚMERO: 001-001-000011011

CODIGO NUMÉRICO: 2014.12.08.02.P06586

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- QUE OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN; A FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA AMARILIS CEDEÑO ZAMBRANO.-

CUANTIA: \$4.048,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN, de estado civil casada, portadora de las cédula de ciudadanía números uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos "la vendedora"; y, por otra parte la señora BELGICA AMARILIS CEDEÑO ZAMBRANO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco cinco siete uno cinco guión cuatro, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "la compradora".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada,

y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de derechos y acciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa de derechos y acciones, por una parte, la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora BELGICA AMARILIS CEDEÑO ZAMBRANO, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, quien también comparecen por sus propios derechos a quien se le llamará, simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en las inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, adquirido por su señora madre Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, con pleno consentimiento de su cónyuge señor Felipe Jamed Jassen, y con dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado célibe, por compra que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Manta, el seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el primero de junio del mismo año de mil novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en lo que se denomina Lotización "Costa Azul", la misma que se encuentra aprobada.



debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente. b) La Lotización "Costa Azul" se encuentra debidamente aprobado por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de setenta y ocho manzanas debidamente identificadas de la letra "A" hasta "Z" con sus respectivas áreas verdes. Posteriormente la lotización fue objeto de una invasión por lo que tuvo que ser reubicada de acuerdo con el informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, aprobado mediante resolución del Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 1997, acta No. 21, en la que se resuelve reubicar la lotización "Costa Azul" de conformidad con la planificación aprobada por la I. Municipalidad de Manta, y que consta de ciento sesenta y ocho manzanas con sus respectivos lotes cada una, debidamente identificadas de la letra "A" hasta la "Z" con excepción de la letra "ch" y "r", más las correspondientes áreas verdes, pasos peatonales, y áreas comunilarias, etc. c) A la fecha la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, ha fallecido tal como se justifica con el acta de defunción que se acompaña a la presente como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora Luisa Jámea Calderón, por sus propios derechos y en calidad de heredera de la causante Clemencia Isabel Calderón Moreira, libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora Bélgica Amariis Cedeño Zambrano, los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de).

conformidad con la nueva planificación ubicado en la manzana "K-4, Lote número veinte, de la Parroquia Los Esteros del Cañón Manta, con los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Diez metros, y pasaje peatonal; **ATRÁS:** Diez metros y lote número uno; **COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros, y pasaje peatonal. **COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis metros, y lote número diecinueve, con un área total de **ciento SESENTA METROS CUADRADOS (160 M2)**. Sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.

CUARTA.- PRECIO: El precio convenido mutuamente por las partes es el de **CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (\$4,048,00,) que la vendedora declara haberlos recibido oportunamente.

QUINTA.- CLAUSULA UNICA: Se prohíbe expresamente a la compradora que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión, tales como; cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal- mecánicos o industriales que causen ruido, o cualquier otra actividad que altere la paz, la armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología, y el medio ambiente. También se prohíbe a la compradora construya o instale chancheras, corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etc., que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de la salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes.

SEXTA.- SANEAMIENTO: La vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentran libre de gravamen, no obstante se obligan a

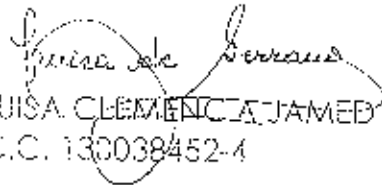
sanearamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS: Los gastos e impuestos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones serán de cuenta de la compradora.

OCTAVA ACEPTACION: Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.

NOVENA.- AUTORIZACIÓN: La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luis López Garay, con matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión veinte (13-1984-20) del Foro de Colegio de Abogados de Manabí, E.A.M. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**; que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- (3)

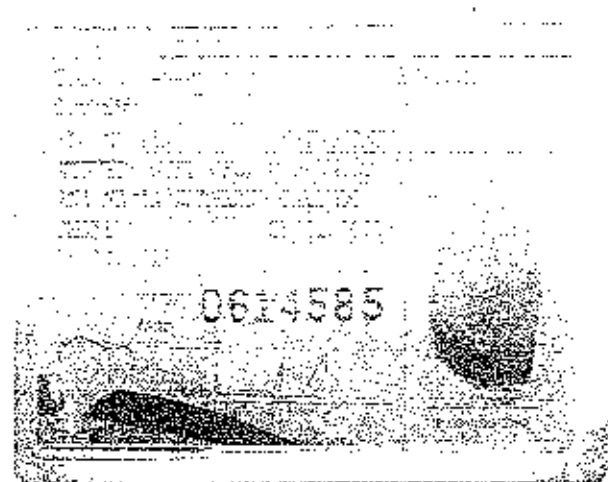
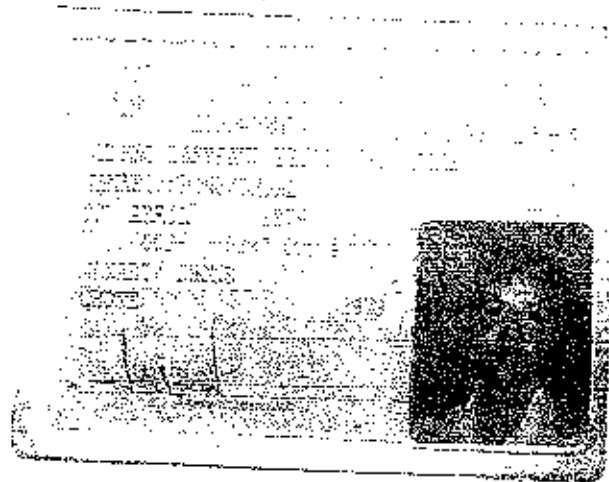

LUISA CLEMENTA JAMED CALDERÓN
C.C. 130038452-4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONHIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, LA
NOTARIA:-



[Handwritten signature]
Firma del Notario





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

004-0158 **1308557154**
NUMERO DE CANTONADO

CEDEÑO ZAMBRANO BELGICA AMARILIS

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTON

GRUPO REGISTRADO
SANTA RITA

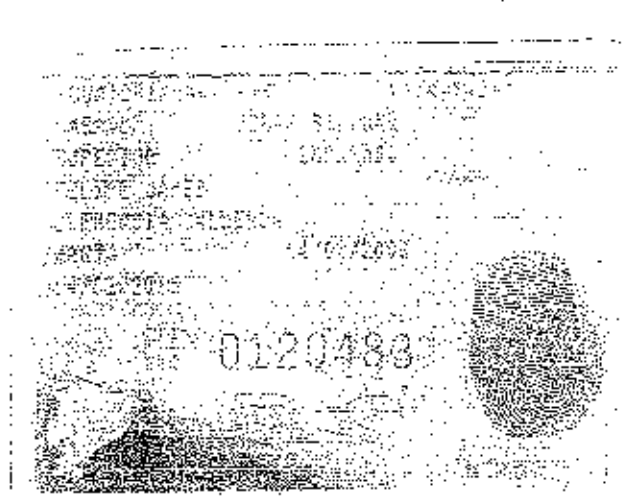
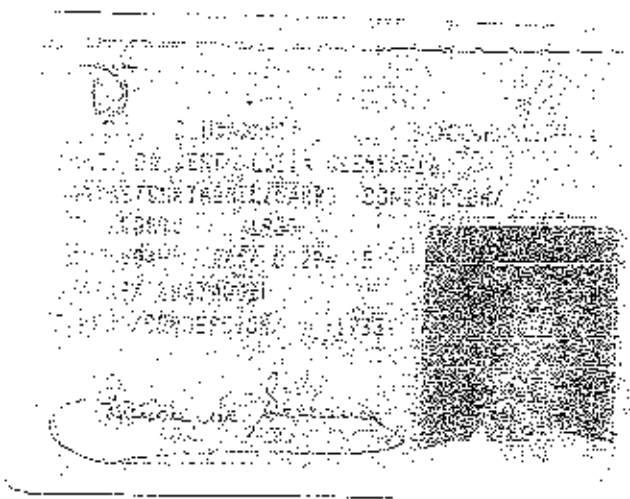
PARROQUIA
2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*[illegible]*... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manabí, 12 de FEBRERO de 2014.

[Signature]
Abg. Patricia Lenabza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Lenabza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Monto.....2.214.....

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

06 203 0m9292

1300384524001 Ingrid Gilman-Lara / heredera

MANC06013061

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

299 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	302	303	304	305
SUBTOTAL				306

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRESO	AVLUS COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
311	312	313	314	315
316	317	318	319	320
321	322	323	324	325
326	327	328	329	330
331	332	333	334	335
336	337	338	339	340
341	342	343	344	345
346	347	348	349	350
351	352	353	354	355
356	357	358	359	360
361	362	363	364	365
366	367	368	369	370
371	372	373	374	375
376	377	378	379	380
381	382	383	384	385
386	387	388	389	390
391	392	393	394	395
396	397	398	399	400

401 52.482

400 VEHICULOS

TIPO	PLACA	AVLUS COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	402	403	404	405
406	407	408	409	410
411	412	413	414	415
416	417	418	419	420
421	422	423	424	425
426	427	428	429	430
431	432	433	434	435
436	437	438	439	440
441	442	443	444	445
446	447	448	449	450
451	452	453	454	455
456	457	458	459	460
461	462	463	464	465
466	467	468	469	470
471	472	473	474	475
476	477	478	479	480
481	482	483	484	485
486	487	488	489	490
491	492	493	494	495
496	497	498	499	500

501 148

OTROS

502	503	504	505	506
507	508	509	510	511
512	513	514	515	516
517	518	519	520	521
522	523	524	525	526
527	528	529	530	531
532	533	534	535	536
537	538	539	540	541
542	543	544	545	546
547	548	549	550	551
552	553	554	555	556
557	558	559	560	561
562	563	564	565	566
567	568	569	570	571
572	573	574	575	576
577	578	579	580	581
582	583	584	585	586
587	588	589	590	591
592	593	594	595	596
597	598	599	600	601
602	603	604	605	606
607	608	609	610	611
612	613	614	615	616
617	618	619	620	621
622	623	624	625	626
627	628	629	630	631
632	633	634	635	636
637	638	639	640	641
642	643	644	645	646
647	648	649	650	651
652	653	654	655	656
657	658	659	660	661
662	663	664	665	666
667	668	669	670	671
672	673	674	675	676
677	678	679	680	681
682	683	684	685	686
687	688	689	690	691
692	693	694	695	696
697	698	699	700	701
702	703	704	705	706
707	708	709	710	711
712	713	714	715	716
717	718	719	720	721
722	723	724	725	726
727	728	729	730	731
732	733	734	735	736
737	738	739	740	741
742	743	744	745	746
747	748	749	750	751
752	753	754	755	756
757	758	759	760	761
762	763	764	765	766
767	768	769	770	771
772	773	774	775	776
777	778	779	780	781
782	783	784	785	786
787	788	789	790	791
792	793	794	795	796
797	798	799	800	801
802	803	804	805	806
807	808	809	810	811
812	813	814	815	816
817	818	819	820	821
822	823	824	825	826
827	828	829	830	831
832	833	834	835	836
837	838	839	840	841
842	843	844	845	846
847	848	849	850	851
852	853	854	855	856
857	858	859	860	861
862	863	864	865	866
867	868	869	870	871
872	873	874	875	876
877	878	879	880	881
882	883	884	885	886
887	888	889	890	891
892	893	894	895	896
897	898	899	900	901
902	903	904	905	906
907	908	909	910	911
912	913	914	915	916
917	918	919	920	921
922	923	924	925	926
927	928	929	930	931
932	933	934	935	936
937	938	939	940	941
942	943	944	945	946
947	948	949	950	951
952	953	954	955	956
957	958	959	960	961
962	963	964	965	966
967	968	969	970	971
972	973	974	975	976
977	978	979	980	981
982	983	984	985	986
987	988	989	990	991
992	993	994	995	996
997	998	999	1000	1001

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

TIPO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	502	503	504	505	506
507	508	509	510	511	512
513	514	515	516	517	518
519	520	521	522	523	524
525	526	527	528	529	530
531	532	533	534	535	536
537	538	539	540	541	542
543	544	545	546	547	548
549	550	551	552	553	554
555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566
567	568	569	570	571	572
573	574	575	576	577	578
579	580	581	582	583	584
585	586	587	588	589	590
591	592	593	594	595	596
597	598	599	600	601	602
603	604	605	606	607	608
609	610	611	612	613	614
615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626
627	628	629	630	631	632
633	634	635	636	637	638
639	640	641	642	643	644
645	646	647	648	649	650
651	652	653	654	655	656
657	658	659	660	661	662
663	664	665	666	667	668
669	670	671	672	673	674
675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686
687	688	689	690	691	692
693	694	695	696	697	698
699	700	701	702	703	704
705	706	707	708	709	710
711	712	713	714	715	716
717	718	719	720	721	722
723	724	725	726	727	728
729	730	731	732	733	734
735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746
747	748	749	750	751	752
753	754	755	756	757	758
759	760	761	762	763	764
765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776
777	778	779	780	781	782
783	784	785	786	787	788
789	790	791	792	793	794
795	796	797	798	799	800
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
819	820	821	822	823	824
825	826	827	828	829	830
831	832	833	834	835	836
837	838	839	840	841	842
843	844	845	846	847	848
849	850	851	852	853	854
855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866
867	868	869	870	871	872
873	874	875	876	877	878
879	880	881	882	883	884
885	886	887	888	889	890
891	892	893	894	895	896
897	898	899	900	901	902
903	904	905	906	907	908
909	910	911	912	913	914
915	916	917	918	919	920
921	922	923	924	925	926
927	928	929	930	931	932
933	934	935	936	937	938
939	940	941	942	943	944
945	946	947	948	949	950
951	952	953	954	955	956
957	958	959	960	961	962
963	964	965	966	967	968
969	970	971	972	973	974
975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986
987	988	989	990	991	992
993	994	995	996	997	998
999	1000	1001	1002	1003	1004

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 01... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Monto... 03... 120614

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y MEDICACION DEL GUAYAS

ACTA
Cada copia de este documento debe ser firmada por el original
y el original de la copia debe ser firmada por el original



SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y MEDICACION DEL GUAYAS
Ecuador

17 OCT. 2002

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Maná, 09 de Oct. 2002

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN LA FECHA DE 17 OCTUBRE 2002
REVISADO POR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

GUAYACIL

Tomo 18 Pág. 78 Acta 6910

En OCTUBRE del dos mil DOS, provincia de GUAYAS, JOCE hoy día de
de la presente acta de inscripción de la defunción de: El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ISABEL CALDERON MOREIRA

FEMENINO

Estado CIVIL: VIUDA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERGIO CALDERON

DE LA MADRE: MARIA MOREIRA

Lugar del fallecimiento: MANTAM, MANABI

ONCE

OCTUBRE

Fecha:

DOS

del dos mil

El cónyuge sobreviviente se llama:

Causa de la muerte:

FALLA MULTIORGANICA - INSUFICIENCIA RENAL

VINICIO LUIS SERRANO JAMES

Solicitó esta inscripción:

de Identidad N° 1303577991

domiciliado en

Nº. 2 1/2 VIA SAMBOROMON

con Cédula

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA CED: 1300385208 - CERTIFICA LA DEFUNCION EL
DR. RUBEN CAMACHO

DEFUNCION DE FALLECIDA
MANIFIESTA AL REGISTRO CIVIL

Defunción de la señora
ISABEL CALDERON MOREIRA

FIRMAS: Vinicio Serrano





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-21-03-20-000	150,00	4048,00	100000	313576
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CLEMENCIA DE JAMES	COSTA AZUL M2- K4 LT.20	Impuesto principal		40,48	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,14	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		52,62	
1300567154	CRISTÓ ZAMBRANO BELGICA AMARILIS	NA	VALOR PAGADO		52,62	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 11/24/2014 12:34 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000029953

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1001
NOMBRES: CLEMENCIA DE JAMES
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL M2- K4 LT.20
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336015
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 01/12/2014 12:29:32

ÁREA DE SELLO



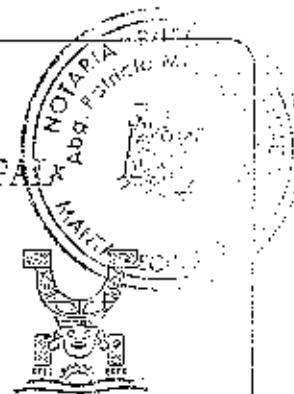
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 01 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NOTIFICÓ A VALDEZ SU EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00067501

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios—URBANO—
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CLEMENCIA DE JAMES
ubicada COSTA AZUL MZ-K4 LT. 20
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$4048.00 CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

24 NOVIEMBRE 2014

Manta de del 20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096068

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CLEMENCIA DE JAMED

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Octubre de 2014

VALIDO PARA CLAVE
2230320000 COSTA AZUL MZ- K4 LT.20
Manta, tres de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117114

CERTIFICADO DE AVALÚO



NE 0117114

No. Electrónico: 25622

Fecha: 6 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:, 2-23-03-20-000

Ubicado en: COSTA AZUL MZ- K4 LT.20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CLEMENCIA DE JAMED

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4048,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4048,00

Son: CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 06/10/2014 9:43:13

40,48
12,14
52,62



AUTORIZACION

N° 0026-2025

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **BELGICA AMARUAS CEDEÑO ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de Clemencia de Jamed, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 20, Manzana "K-4", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 1

Costado derecho: 16,00m. - Pasaje peatonal

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 19

Área total: 160,00m².

Manta, Junio 11 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

OK
AN



Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4.1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarquí Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2

3

4

8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:21:46 del viernes, 28 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Jg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
enlajara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por: ZeiS

Ficha Registral: 46207

Página: 3 de 3

28 NOV 2014



Comprador 80-000000003228 James Josen Felipe Casado Manta
Vendedor 80-000000000455 Alfatis Poggi Juan Scurro Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2.7.2. Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-

E-1, sean destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raúl

James, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Caarpo Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23

2.7.3. Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que se hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manta, provincia de Manabí, en

el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social,

en terrenos ubicados en la Mz. N3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3, lotes 2, 3, 4, 13,

14m y 15. La Sra. Clemencia Calderon Viuda de James representada por el Sr. Raúl James Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Zaf

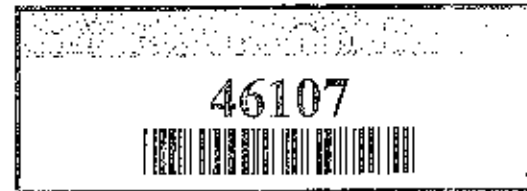
Fecha Registro: 4/1/2016

Página: 7 de 8





Avenida 4 y Calle II



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46107:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de mayo de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ideot.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero VEINTE de la manzana K-4 de la Lotización COSTA AZUL de la parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00 m. Pasaje Peatonal. Atras : 10,00 m. Lote # 1. Costado derecho : 16,00 m. Pasaje Peatonal. Costado izquierdo : 16,00 m. Lote # 19. Area total de 160,00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Sentencia	Posesión Efectiva	16 24/02/2010	204

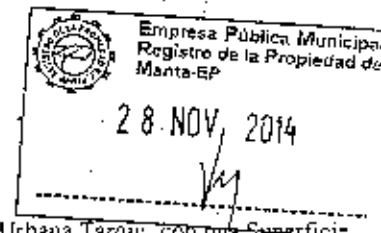
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Compraventa
Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1. Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora en forma de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.



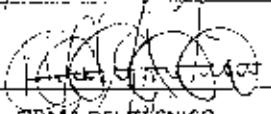
Nombre y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta

Certificación impresa por: ZafS

Ficha Registral: 46107

Página: 1 de 3

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	03/10/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-23-03-20	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	Ormeza de Jamed	
CELULAR - TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		Cent. Jamed (cv)
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
Se otorga el lote de terreno a la		
		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 7 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No.

000284273

1/10/2014 4:11

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-23-03-20-000	165,00	\$ 3.630,00	COSTA AZUL MZ-K4 LT.20	2014	12016J	254273
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CLEMENTINA DE JAMES			Costa Judicial			
1/10/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,85		\$ 0,85
			MEJORAS 2012	\$ 1,84		\$ 1,84
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,89		\$ 29,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,51
			VALOR PAGADO			\$ 32,51
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 1/10/2014
Srta. Maritza Parraga



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46107



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46107.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de mayo de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero VEINTE de la manzana K-4 de la Lotización COSTA AZUL de la parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.
Frente : 10,00 m. Pasaje Peatonal. Atras : 10,00 m. Lote # 1. Costado derecho : 16,00 m. Pasaje Peatonal. Costado izquierdo : 16,00 m. Lote # 19. Area total de 160,00 m2.
SOLVENCIA EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	33
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Sentencia	Poseción Efectiva	16 24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomos: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie tota. de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Altatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-

E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul

Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada

el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social,

lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13,

14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros, Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarquí Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2

3

4

8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:25 del jueves, 15 de mayo de 2014

A petición de:

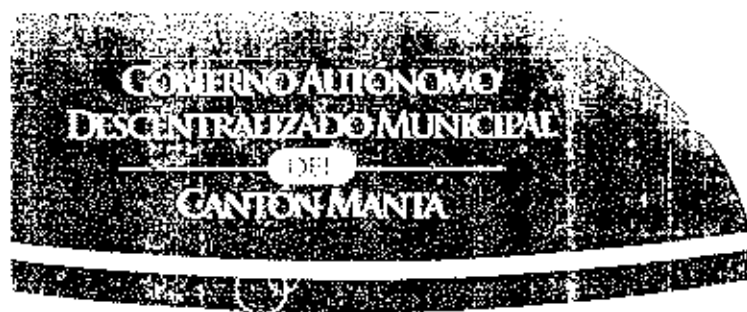
Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº 0026-2025

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **BELGICA AMARILIS CEDEÑO ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de Clemencia de Jamed, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 20, Manzana "K-4", Parroquia Los Esneros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 1

Costado derecho: 16,00m. - Pasaje peatonal

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 19

Área total: 160,00m².

Manta, Junio 11 del 2014

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o expedición de la ley que indica de buena fe el solicitante por lo cual no se asume responsabilidad alguna, eximiendo de responsabilidad al expediente, el cual se emite con el fin de servir de guía y no como un documento legal, por lo tanto no se debe utilizar en ningún caso para fines legales.

JCM

0614585

004

004 - 0158 1308557154

NUMERO DE CERTIFICADO 000000

CEDENO ZAMBRANO BELGICA AMARILIS

MAKABI

PROVINCIA CORDOBA

CHONE SANTA RITA

DALTON PASADENA

2004

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA